

Dr. Horacio Read, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Santo Domingo; y

Dr. Hipólito Sánchez Báez, Abogado Consultor, Encargado de la Sección Jurídica de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6825 que nombra al Embajador Doctor Ricardo Pérez Alfonseca Delegado del Gobierno ante la V Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.— G. O. N° 7189, del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6825.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Ricardo Pérez Alfonseca, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Chile, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante la V Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que tendrá lugar en Santiago de Chile, Chile, del 16 al 27 de octubre del corriente año de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6826 que concede al señor Carlos Pérez Cánepa la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. N° 7189 del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6826.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;